MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS TIPO B

GS-2026-054821- UPRES-MELAB- 20.1

Manizales, 24 de Abril de 2026

Señor Capitán
GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 (E)
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expo futuro
Pereira

Asunto: Verificación Subsanación Jurídica Proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 006 2026**

Respetuosamente me permito enviar al señor Capitan, la verificación jurídica de la subsanación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de menor cuantía, que tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3** ", así:

VALOR PROCESO $510.000.000
CIERRE: 16/04/2026

PERSONA JURÍDICA	IDENTIFICACIÓN
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA	890.806.490-5

REQUISITO CON OBSERVACION INICIAL	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
EI OFERENTE CUMPLE DESDE EL CIERRE CON TODOS LOS DOCUMENTOS DE ORGEN JURIDICO	CUMPLE		

PERSONA JURÍDICA	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD DE CALDAS	890.807.591-5

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente aportará certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007 **OBSERVACION: LA CERTIIFICACION QUE SE ANEXO INICIALMENTE ES DEL 27/02/2026, SE REQUERIA LA DEL MES DE MARZO.**	Se anexa certificación del mes de marzo del 2026. La cual cumple acorde con la fecha de corte del pago según sus dos últimos números del NIT.	X	
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias". OBSERVACION: La aceptación no se realizo sobre la totalidad relacionada en la MATRIZ DEL RIESGO	Se adjunta aceptación expresa de la **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO, relacionado en el pliego de condiciones**	X	
CONCEPTO	**Cumple**		

Atentamente,

PS **SONIA MARINA ORTIZ ALVAREZ**
Comité Jurídico

Carrera 17 Con Calle 67 Esquina Manizales
Elaborado por: PS 08 Sonia Marina Ortiz Álvarez
Fecha de elaboración: 24/04/2026
Ubicación: C:\\informaciòn/escritorio jurídica/2026/contratos/contratos regionalizados/imagenes